

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 747/2021

Viedma, 25 de octubre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Yanina Andrea Sánchez, Presidenta del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, solicita suspensión de términos para los Organismos Judiciales con asiento de funciones en la Tercera Circunscripción en el día de la fecha.

Que dicha petición se fundamenta en las inclemencias climáticas imperantes en la zona, con cortes de suministro eléctrico que dificultan el desarrollo de las actividades, afectando de esta forma el normal servicio de justicia.

Que la Sra. Jueza Delegada de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María Cecilia Criado ha prestado su conformidad.

Que esta Presidencia entiende que corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3º, inc c) de la Acordada 13/15-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer suspensión de términos sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, en todos los Organismos Judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial, para el día 25 de octubre de 2021, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.